

DECRETO N°971

CASTRO, 15 de Mayo de 2023

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, que aprueba el presupuesto municipal del año 2023; la Orden de Ingreso Municipal N°1143580 de fecha 12.05.2023; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de \$259.746.- a la **TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, R.U.T. N°** ; correspondiente a fondos no utilizados por la Corporación Municipal de Castro para la Educación, Salud y Atención al Menor, procedentes del Ministerio de SALUD (Programas de Salud APS 2022). Programa Acompañamiento Psicosocial.

El gasto que devengue la cancelación de esta transferencia se imputará a la Cuenta 2140509036003. Programa Acompañamiento Psicosocial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/MLM/ftv.-

Distribución :

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Corporación Municipal de Castro.
- Archivo Secretaría Municipal.-